

El IMPI entregó al Grupo de Trabajo para seguimiento de las negociaciones de ACTA del Senado, un documento de trabajo que permita al propio Grupo de Trabajo atender su compromiso de actualizar y mejorar la legislación nacional para la debida protección de los derechos de propiedad intelectual

México D.F. a 16 de enero de 2012.- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) entregó al Grupo de Trabajo para seguimiento de las negociaciones de ACTA del Senado, un documento de trabajo que permita al propio Grupo de Trabajo atender su compromiso de actualizar y mejorar la legislación nacional para la debida protección de los derechos de propiedad intelectual.

La propuesta atiende la necesidad de mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, recoge las preocupaciones de los usuarios de servicios de comunicación electrónica y demás actores, tales como el acceso a la información y a la cultura, la libertad de expresión, la privacidad de datos y el derecho de debido proceso. Todo ello con respeto irrestricto de las garantías y derechos de los mexicanos contenidos en la Constitución y los Tratados Internacionales de los que el país es parte.

El proyecto fue consensuado al interior del Gobierno Federal y en él se establece:

1. La implementación de los derechos de los artistas para la fijación, distribución y reproducción de sus interpretaciones y ejecuciones.
2. Medidas de protección de los derechos de autor en el entorno digital, respetando el marco constitucional mexicano.
3. Sanciones por la reproducción de una obra cinematográfica o audiovisual grabada sin autorización del titular del derecho en instalaciones públicas.
4. Medidas civiles como la obtención de pruebas, la destrucción de mercancías falsificadas, así como lineamientos para el cálculo de daños y perjuicios de los titulares de derechos.
5. Notificaciones mediante medios de comunicación electrónica, acorde a la vanguardia internacional.
6. Medidas para la aplicación de los tratados internacionales sobre derechos de autor y fonogramas, de los que México es parte.

Este documento se presenta como una propuesta razonable y armoniosa ante el debate de ACTA, y su entrega al Senado hace manifiesta la voluntad del Gobierno Federal de participar de forma abierta, transparente y plural en la revisión de la legislación que permita la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual.

Contacto para Prensa

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
Coordinación de Estudios y Difusión de la Propiedad Industrial
Tel. (55) 5624-0400 ext. 11221
Cel. (55) 1476-3420
Cel. (55) 5101-5367
prensa@impi.gob.mx

